



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 19/13

Contratación Directa Menor N° xx/13
Actuación Interna FG N° 23127/13

ANEXO I a la Disposición UOA N° 57/13
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N° 19/13.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Contratación Directa Menor N° xx/13, tiene por objeto la adquisición de chalecos con el logo del MPF para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones que surgen del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Contratación Directa Menor N° 19/13 asciende a la suma de pesos cuarenta y seis mil novecientos (\$46.900,00) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF:
<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/>

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbares.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbares.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbares.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"
F(CDM.CC)V09

entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLONES A COTIZAR

8.1 Renglón N° 1: Veinte (20) Chalecos microfibras o similar con calidad de material denominada "Silver", tamaño pequeño (small).

8.2 Renglón N° 2: Treinta (30) Chalecos microfibras o similar con calidad de material denominada "Silver", tamaño mediano (medium).

8.3 Renglón N° 3: Treinta (30) Chalecos microfibras o similar con calidad de material denominada "Silver", tamaño largo (large).

8.4 Renglón N° 4: Diez (10) Chalecos microfibras o similar con calidad de material denominada "Silver", tamaño extra largo (xl).

8.5 Renglón N° 5: Diez (10) Chalecos microfibras o similar con calidad de material denominada "Silver", tamaño extra extra largo (xxl).

8.6 Especificaciones Técnicas:

INDUMENTARIA DEL CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES AÑO 2013

Mediante las imágenes y dibujos que más abajo se expondrán, se propone para el año en curso, nuevos diseños de indumentaria para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales consistente en chalecos urbanos con cierre confeccionados en tela microfibras o similar con cuello hasta arriba o "mao" en color negro y con varios bolsillos internos y externos.

Las indicaciones y muestras gráficas serán las siguientes:



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 19/13



El diseño del chaleco será como el del esquema de arriba, el color del mismo es negro con un detalle en el cuello en verde (el color verde utilizado es el del Ministerio Público Fiscal).

El diseño es meramente ilustrativo, los colores que se reflejan no son los reales. En la descripción se darán las indicaciones reales de colores, tamaños y tipografía.

Los logos y su ubicación

El logo del Ministerio Público Fiscal (MPF) irá situado de frente, sobre el lado izquierdo y a la altura del corazón. Su color será todo gris. Su tamaño será acorde al lugar destinado no debiendo exceder la medida de un bolsillo clásico alojado comúnmente en ese sitio.

El logo del Cuerpo de Investigaciones Judiciales irá situado de frente, sobre el lado derecho y a la altura del corazón. Su color será todo gris. Su tamaño será acorde al lugar destinado no debiendo exceder la medida de un bolsillo clásico alojado en ese sitio.

El logo del CIJ (tal como se muestra en la imagen de arriba) irá situado en la parte de atrás del chaleco, centrado, abarcando la parte de la espalda. Su color será todo gris "reflectante". Su tamaño tendrá que ser bastante amplio para que abarque el centro posterior del chaleco.

Bolsillos y ajustes:

El chaleco deberá contener bolsillo internos y externos con cierres.

Los internos serán tres, dos deberán encontrarse alojados en la parte superior frontal del chaleco a la altura del pecho, y un último ocupando la parte posterior (espalda).

Los externos deberán ir situados tal como se muestra la imagen de arriba, los dos inferiores tendrán que tener cierre para evitar futuras pérdidas.

En cuanto a los ajustes, el chaleco deberá contar con un ajuste manual tipo sogá o cordón en la parte inferior.

Tamaños:



R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"
F(CDM.CC)V09

En cuanto a los tamaños, teniendo en cuenta que los agentes del CIJ son de ambos sexos, se confeccionarán en 3 talles para damas con las medidas utilizadas comúnmente (S - M - L) y 5 talles para caballeros (S - M - L - XL - XXL).

IMÁGENES ILUSTRATIVAS DE CHALECOS EXISTENTES EN EL MERCADO



Descripción:

Logo CIJ espalda: 30 centímetros de alto por 20 centímetros de ancho

Logo MPF pectoral: 7cm x 7cm.

Leyenda Cuerpo de investigaciones judiciales pectoral: 3 centímetros de alto por 7 centímetros de ancho.

Las medidas son aproximadas, podrá acordarse algún ajuste según las proporciones propias de cada uno de los logos y los tamaños de los bolsillos.

Color gris / pantone 425 (tomar en cuenta que es reflectivo).

9. MUESTRAS

Los oferentes deberán **presentar en forma conjunta con las ofertas**, una muestra de los chalecos objeto de la presente contratación, a fin de apreciar el diseño y la calidad de los mismos.

Deberá indicarse en la caja, el nombre del oferente y número de Contratación Directa Menor para su correcta individualización.

La entrega de las muestras se efectuará en la Mesa de Entradas del MPF, sito en la calle Paseo Colon 1333 10° en el horario de 9 a 17 hs.

10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 12 de noviembre de 2013**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Paseo Colon 1333, 10° piso de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Contratación Directa Menor N° 19/13, Actuación Interna N° 23127/13 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor Nº 19/13

Anexo II se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

- b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- c) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 13** del presente pliego.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

11. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. RECEPCIÓN.

El **plazo** de entrega será de **30 días corridos** a partir de la entrega de la orden de compra.

Si se ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, se deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega, las que deberán encontrarse comprendidas dentro del plazo mencionado anteriormente.

En caso que el oferente especifique en su oferta un **plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo**, quedando a criterio del MPF, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

La entrega de los bienes objeto de la presente contratación se realizará en el domicilio del MPF sito en Paseo Colon 1333 12º piso, contrafrente en la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica del MPF de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en el domicilio que se indique en el futuro, en el día y horario que se deberá concertar con el área requirente, corriendo el flete, personal, medios de descarga y acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

11.1 RECEPCIÓN PROVISORIA.

La recepción provisoria, será otorgada por la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica del MPF de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega y una vez verificados los artículos adquiridos.

11.2 CONFORMIDAD DEFINITIVA.

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria y previa comprobación que los trabajos se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"
F(CDM.CC)V09

12. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el importe total cotizado, en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095.

14. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega y cualquier otro gasto que demande la provisión de los bienes y/o la prestación de los servicios solicitados. Atento lo señalado, **el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

15. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

16. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **12 de noviembre de 2013 a las 11:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, avenida Paseo Colón 1333, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

17. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en un único oferente.

18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego y considerar la admisibilidad de las ofertas.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.

La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente las disposiciones del presente pliego, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley N° 2095 y su reglamentación.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 19/13

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

20. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio Público Fiscal podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su Resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes ofertados, objeto de la presente licitación.

21. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la avenida Paseo Colón 1333, 10° piso de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

22. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

23. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.



**GESTIÓN
DE LA CALIDAD**
R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"
F(CDM.CC)V09

24. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

25. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

26. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 19/13

ANEXO II a la Disposición UOA N° 57/13

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa Menor N° 19/13	Actuación Interna N°: 23127/13
Apertura de ofertas 12/11/2013 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

Renglón	Cantidad	Detalle	Precio Unitario (\$)	Costo Total (\$)
1	20	Chalecos de microfibra o similar, con calidad de material denominada "Silver", tamaño pequeño (small).		
2	30	Chalecos de microfibra o similar, con calidad de material denominada "Silver", tamaño mediano (médium).		
3	30	Chalecos de microfibra o similar, con calidad de material denominada "Silver", tamaño largo (large).		
4	10	Chalecos de microfibra o similar, con calidad de material denominada "Silver", tamaño extra largo (xl)		
5	10	Chalecos de microfibra o similar, con calidad de material denominada "Silver", tamaño extra extra largo (xxl)		
TOTAL COTIZADO				

TOTAL COTIZADO EN LETRAS: _____

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Paseo Colón 1333, 10° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 12/11/2013

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaire.gov.ar

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"
F(CDM.CC)V09

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 19/13

ANEXO III a la Disposición UOA N° 57/13
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de de 2013.

Actuación Interna N° 23127/13

INVITACIÓN N° /12

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Menor N° 19/13, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Contratación Directa Menor N° 19/13, tiene por objeto la adquisición de chalecos con el logo del MPF para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones que surgen del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones – Av. Paseo Colón 1333, 10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 12/11/2013.

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"
F(CDM.CC)V09

FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día 12 de noviembre de 2013 a las 11:15 hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.